230 ***RESOLUCION de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban las relaciones definitivas de candidatos admitidos y excluidos a las plazas de Personal Especializado de Servicios Domésticos (Clave 16) convocadas por Resolución de 20 de septiembre de 1996 y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio.***

De conformidad con lo establecido en la base 3.5 de la Resolución de 20 de septiembre de 1996, de esta Dirección General por la que se convoca concurso-oposición selectivo para cubrir los puestos de trabajo de la Oferta de Empleo Público de 1994, he resuelto:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos a las pruebas selectivas para las plazas de Personal Especializado de Servicios Domésticos (P.E.S.D.), (Clave 16), así como la relación de candidatos excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Segundo.—Hacer públicas las relaciones que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Diputación General de Aragón: En Zaragoza, Edificio Pignatelli (paseo María Agustín, 36), en Huesca (plaza de Cervantes, 1) y en Teruel (calle General Pizarro, 1).

Tercero.—Convocar a los opositores, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 1 de marzo de 1997, a las 9,30 horas, en el Aulario B de la Facultad de Medicina (calle Domingo Miral, sin número), de Zaragoza, de acuerdo con la siguiente distribución:

Aula número 7: Desde Abad Bello, C. hasta Gallastegui Anadón, María P.

Aula número 8: Desde García Alquézar, V. hasta Pardo Pardo, Mª. E.

Aula número 9: Desde Pardo Tesán, A. hasta Zapater Ribera, P.

Los opositores deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio, y en el supuesto de renovación del documento nacional de identidad, el resguardo de la solicitud, acompañado del caducado, o, en su defecto, el mencionado resguardo con otro carné con foto.

Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo de color azul o negro.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su publicación.

Zaragoza, 4 de febrero de 1997.

El Director General de Recursos Humanos,
AGUSTIN GARCIA INDA

231 ***RESOLUCION de 5 de febrero de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban las relaciones definitivas de candidatos admitidos y excluidos a las plazas de Oficial Segunda Oficios Varios, Socorrista (Clave 10) convocadas por Resolución de 20 de septiembre de 1996 y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio.***

De conformidad con lo establecido en la base 3.5 de la Resolución de 20 de septiembre de 1996, de esta Dirección General por la que se convoca concurso-oposición selectivo para cubrir los puestos de trabajo de la Oferta de Empleo Público de 1994, he resuelto:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos a las pruebas selectivas para las plazas de Oficial Segunda, Oficios Varios. Socorrista, (Clave 10), así como la relación de candidatos excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Segundo.—Hacer públicas las relaciones que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Diputación General de Aragón: En Zaragoza, Edificio Pignatelli (paseo María Agustín, 36), en Huesca (plaza de Cervantes, 1) y en Teruel (calle General Pizarro, 1).

Tercero.—Convocar a los opositores, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 1 de marzo de 1997, a las 10 horas, en la Residencial Juvenil Baltasar Gracián (calle Franco y López, número 4, de Zaragoza).

Los opositores deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio, y en el supuesto de renovación del documento nacional de identidad, el resguardo de la solicitud, acompañado del caducado, o, en su defecto, el mencionado resguardo con otro carné con foto.

Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo de color azul o negro.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su publicación.

Zaragoza, 5 de febrero de 1997.

El Director General de Recursos Humanos,
AGUSTIN GARCIA INDA

232 ***CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso por turno libre en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Investigación —Investigación Industrial (Diseño, Simulación y Ensayos sobre sistemas mecánicos).***

Advertido error en la redacción de la convocatoria anteriormente indicada, publicada en el BOA número 151 de 27 de diciembre de 1996, se procede a su subsanación:

A la base 1.1. se le añade el siguiente párrafo: «Esta plaza se incrementará con la que pueda quedar vacante en la convocatoria de promoción interna, convocada en esta misma fecha y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 1996».

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TAUSTE

233 ***RESOLUCION de 28 de enero de 1997, del Ayuntamiento de la Villa de Tauste (Zaragoza), por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Guarda de Montes, y se señala lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio.***

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Guarda de Montes, incluida en la Oferta de Empleo Público para 1996, según convocatorias publicadas en el «Boletín Oficial de Aragón» de 22 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial de la Provincia» de 25 de noviembre de 1996, y «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 1996, por esta Alcaldía se han adoptado las siguientes resoluciones: